



Plan Municipal de **Desarrollo** 2024 - 2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con gran orgullo y sentido de responsabilidad, les presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, un documento que refleja el compromiso que asumimos con cada uno de ustedes, cuando en su mayoría, eligieron una opción de gobierno ciudadano, libre de ataduras partidistas y con una única lealtad: las familias de Jalpan.

Este plan es el resultado de escuchar a las y los ciudadanos, de recorrer nuestras colonias y comunidades, y de recoger las propuestas de quienes día a día construyen el presente y el futuro de Jalpan. Es un plan con rumbo claro, basado en dos grandes ejes transversales: **fortalecer el tejido social y detonar el desarrollo económico en beneficio de nuestras familias.**

Sabemos que una sociedad unida y solidaria es el pilar de cualquier transformación. Por ello, trabajaremos para mejorar la seguridad, la educación, la salud y los espacios públicos, generando condiciones para todas y todos. Impulsaremos el crecimiento económico, reconociendo nuestras vocaciones, apoyando a nuestros productores, emprendedores y comerciantes, promoviendo el turismo sustentable y atrayendo inversiones de nuestros migrantes que generen empleo digno.

Nuestro gobierno será cercano, transparente y eficiente. Gobernaremos con y para la gente, con participación ciudadana real y decisiones responsables. Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento; es una hoja de ruta que seguiremos con disciplina, pero también con apertura para mejorar y adaptarnos a las necesidades que vayan surgiendo.

Jalpan merece un gobierno que trabaje con pasión, honestidad y visión de futuro. Con el esfuerzo de todas y todos, construiremos el municipio que soñamos: más unido, más fuerte y con más oportunidades.

¡Sigamos Soñando en Grande! y juntos, ¡Hagamos Latir al Corazón de la Sierra!

Atentamente,



Rubén Hernández Robles
Presidente Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro.

MARCO JURIDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta en el marco normativo vigente a nivel federal, estatal y municipal, garantizando su alineación con los principios constitucionales, las leyes secundarias y los planes de desarrollo de los ámbitos superiores de gobierno.

1. Marco Constitucional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 que el Estado debe garantizar el desarrollo nacional integral y sustentable. En el Artículo 26, se regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, destacando la necesidad de que los planes de desarrollo sean participativos y coordinados. Asimismo, el Artículo 115 reconoce la autonomía municipal para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo con base en la participación ciudadana y en congruencia con los planes estatal y nacional.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Querétaro refuerza este marco legal en su Artículo 61, donde define la planeación del desarrollo estatal y municipal como una función pública obligatoria, y en el Artículo 62, que establece la obligación de los municipios de elaborar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo en congruencia con el Plan Estatal.

2. Legislación Federal Aplicable

Dentro del marco legal nacional, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano regula el crecimiento de los centros de población y el desarrollo urbano con criterios de sostenibilidad. Su Artículo 3 establece la planeación territorial como un derecho y obligación de los municipios, mientras que el Artículo 41 señala que estos deben formular y ejecutar programas de desarrollo urbano.

Asimismo, la Ley de Planeación define las bases para la planeación del desarrollo nacional y en su Artículo 4 indica que este proceso debe ser democrático y participativo, además de mencionar en su Artículo 26 la obligatoriedad de que los municipios elaboren sus planes de desarrollo alineados a los planes estatal y nacional.

En materia ambiental, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece en su Artículo 8 la necesidad de que los municipios formulen programas de protección ambiental.

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social define criterios para la erradicación de la pobreza y en su Artículo 6 regula los principios rectores del desarrollo social. Finalmente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios obliga a los municipios, en su Artículo 3, a un manejo responsable de las finanzas públicas para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de sus recursos.

3. Legislación Estatal Aplicable

A nivel estatal, la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece los lineamientos para la planeación del desarrollo en la entidad y su alineación con los municipios, mencionando en su Artículo 5 la obligación de los municipios de formular su Plan Municipal de Desarrollo. La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Querétaro regula la organización y funcionamiento del gobierno municipal, estableciendo en su Artículo 36 que el Ayuntamiento es responsable de la planeación del desarrollo municipal.

En términos ambientales, la Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro obliga a los municipios, a través de su Artículo 12, a implementar medidas de protección ambiental en sus planes de desarrollo. Además, la Ley de

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro, en su Artículo 20, destaca la necesidad de que los planes municipales sean congruentes con los planes estatal y nacional, asegurando un crecimiento ordenado y sustentable de los municipios.

4. Instrumentos de Planeación Vinculados

El Plan Municipal de Desarrollo debe estar alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, que es el documento rector del desarrollo nacional, sin embargo, a la fecha aún no se encuentra publicado por el Gobierno Federal, por lo que la alineación se realizó al Plan Nacional de Desarrollo Vigente, es decir el de la administración 2018-2024.

Asimismo, debe mantener coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027, que establece el marco de referencia para la planeación estatal y municipal; con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un compromiso internacional que orienta las políticas públicas locales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Plan Querétaro 2050, donde se plasman los retos y estrategias para el futuro del estado y sus regiones.

El cumplimiento del presente marco jurídico asegura que el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan de Serra se implemente conforme a las disposiciones legales aplicables, promoviendo la calidad de vida de la población, el desarrollo sustentable y la gobernanza democrática. ■

METODOLOGÍA Y JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante los primeros 100 días de la administración realizamos mesas de trabajo, foros ciudadanos y reuniones de trabajo con todos los sectores de la sociedad, instituciones educativas, dependencias estatales, federales y las propias áreas de la administración municipal.

Realizamos foros temáticos en las siguientes áreas de interés:

- Atención a Grupos Vulnerables y Salud.
- Migrantes.
- Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Movilidad.
- Emprendimiento e Innovación.
- Juventud, Cultura y Deporte.
- Equidad de Género y Prevención de la Violencia.
- Desarrollo Ambiental y Manejo de Residuos.
- Desarrollo Económico y Comercio.
- Turismo.
- Educación.

Las mesas de trabajo con instituciones se realizaron en materia de seguridad y protección civil, mejora regulatoria, finanzas públicas, transparencia y combate a la corrupción, además de prevención de la salud, justicia cívica y planeación.

De igual manera se establecieron los comités de desarrollo municipal (CODEMUN) y el comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) donde se recibieron las propuestas de programas y proyectos por parte de las autoridades auxiliares (delegados, subdelegados y guarda cuarteles), así como de la población en general.

INTRODUCCIÓN

El municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se encuentra limitado al Norte con el Estado de San Luis Potosí, al Sur con los municipios de Landa de Matamoros, San Joaquín y el Estado de Hidalgo, al Este con Landa de Matamoros y el Estado de San Luis Potosí y al Oeste con los municipios de Pinal de Amoles y Arroyo Seco.

Su altitud varía entre los 200 y los 2,440 metros sobre el nivel del mar, abarcando una superficie de 1,181.11 km², lo que representa el 10.13% de la superficie total del estado, siendo el segundo municipio de mayor extensión en el Estado, solo por debajo del municipio de Cadereyta.

Jalpan forma parte de la Reserva de la Biosfera desde el 19 de mayo de 1997, fecha en que se publicó el decreto presidencial que estableció esta área natural protegida en el Diario Oficial de la Federación.

Territorio:

La distribución del uso del suelo en Jalpan de Serra, Querétaro, se caracteriza por una predominancia de áreas forestales y agrícolas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los principales usos del suelo y tipos de vegetación en el municipio son:

Bosque: 42.64%

Selva: 37.22%

Agricultura: 10.23%

Matorral: 8.33%

Pastizal: 1.29%

Zona urbana: 0.23%

Cuerpos de agua: 0.06%

Estos datos reflejan una amplia cobertura de bosques y selvas, lo que subraya la importancia de la conservación ambiental en la región.

En la cabecera municipal, el uso del suelo se distribuye de la siguiente manera:

Habitacional: 63.43%

Habitacional/Comercial: 6.98%

Comercial: 3.45%

Servicios: 2.02%

Equipamiento: 1.79%

Habitacional/Servicios: 1.19%

Habitacional/Agrícola: 0.71%

Habitacional/Pecuaria: 0.44%

Industrial: 0.12%

Pecuaria: 0.12%

Agrícola: 0.20%

Bodegas: 0.60%

Baldío: 18.96%

Estos porcentajes indican que la mayor parte del suelo en la cabecera municipal se destina a uso habitacional, con una presencia significativa de predios baldíos.

El municipio de Jalpan de Serra, situado en el corazón de la Sierra Gorda de Querétaro, posee una hidrografía rica y diversa que contribuye significativamente a su ecosistema y actividades humanas.

Principales cuerpos de agua:

Presa Jalpan: Situada a aproximadamente 1.5 km del centro de Jalpan, esta presa es un humedal reconocido internacionalmente desde 2004 por la Convención Ramsar debido

a su importancia ecológica, especialmente como hábitat para aves migratorias.

Río Jalpan: Este río se origina en el macizo montañoso de Pinal de Amoles y fluye hacia el municipio. Sus aguas son retenidas por la Presa Jalpan, que abastece parcialmente a varias comunidades locales.

Río Santa María: Este río es otro de los cursos de agua perennes que atraviesan el municipio, contribuyendo al riego y a la biodiversidad de la región.

Río Extóraz: También conocido como Río Verde, es una corriente perenne que forma parte de la red hidrológica de Jalpan de Serra.

Las cuentas hidrológicas se subdividen en subcuencas como Río Santa María Bajo (65.31%), Drenaje Subterráneo (27.85%), Río Tampaón (3.19%), Río Moctezuma (1.83%) y Río Extóraz (1.82%).

Población:

Aunque el crecimiento de nuestra población en el municipio no ha sido acelerado como en las zonas metropolitanas del Estado si observamos un crecimiento importante en la cabecera municipal, lo que se refleja en varios de los retos que enfrentamos como la movilidad, el incremento en la generación de basura, la necesidad de regularizar predios habitacionales, el aumento en los índices de robo a casa habitación, entre otros.

También implica que existe un fenómeno migratorio de las comunidades del municipio a la cabecera municipal, que se explica por la reducción de las actividades del campo, las oportunidades de empleo, el acceso a los servicios de salud, etc.

AÑO	MUNICIPIO	CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO	CABECERA MUNICIPAL	CRECIMIENTO
2005	22,025	-	8,947	-
2010	25,550	3.2%	11,010	4.6%
2020	27,343	0.7%	13,950	2.6%

Entre el 2005 y el 2010 el crecimiento poblacional anual en el municipio fue de 3.2% en promedio, mientras que la cabecera municipal creció 4.6%; y de 2010 a 2020 el municipio creció en 0.7% mientras que la cabecera municipal creció anualmente en 2.6% en promedio; es decir en 10 años mientras el municipio creció 7% la cabecera municipal 26%.

De acuerdo a la proyección de población del Consejo Nacional de Población, nuestra población total en 2024 fue de 28,678 personas, lo que representa el 1.2% de la población total del Estado, de las cuales, 13,806 son hombres (48.1%) y 14,872 (51.9%).

Proyección de población 2027: 29,303

Proyección de población 2040: 30,098

Otros datos de población:

- Nacimientos y defunciones: 433 nacimientos por 168 defunciones en 2023.
- Matrimonios y divorcios: 97 matrimonios y 61 divorcios en 2023.
- Densidad de población: 23.1 habitantes por km², lugar 17 de 18 en el Estado.
- Población de comunidades con menos de 2,500 habitantes: 49%.
- Población que se considera indígena: 20%. ■

VISIÓN DE GOBIERNO

MISIÓN

SOMOS UNA ADMINISTRACIÓN CERCANA, RESPONSABLE Y PARTICIPATIVA, QUE PROMUEVE LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL, TENIENDO COMO PILAR FUNDAMENTAL EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

VISIÓN

SER UN MUNICIPIO EJEMPLAR EN EL ESTADO DONDE LA FAMILIA SEA LA BASE DEL DESARROLLO Y GENEREMOS CONDICIONES A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA CRECER Y PROSPERAR EN UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

VALORES

- 1. HONESTIDAD**
- 2. RESPETO**
- 3. EMPATÍA**
- 4. RESPONSABILIDAD**
- 5. INCLUSIÓN**
- 6. CONGRUENCIA**

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

UNA SOLA BASE: LA FAMILIA.

16 RETOS = 16 OPORTUNIDADES.

2 EJES TRANSVERSALES.

1. Fortalecer el tejido social para transformar nuestro futuro.
2. Impulsar el desarrollo económico sostenible con infraestructura para el progreso.

5 EJES RECTORES.

1. Orden, Seguridad y Cultura de Paz
2. Familias con Calidad de Vida
3. Crecimiento Económico para un Municipio Próspero
4. Infraestructura Social, Moderna y Sostenible
5. Gobierno Ciudadano, Honesto y Responsable

43 LÍNEAS ESTRATEGICAS

Que implementaran las áreas de la administración en coordinación con todos los niveles y ambitos de gobierno y la ciudadanía.

120 ACCIONES ESPECIFICAS

Para mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

EJES TRANSVERSALES

1. FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL PARA TRANSFORMAR NUESTRO FUTURO.

Objetivo: Recuperar la confianza ciudadana mediante la unidad y la convivencia, promoviendo un entorno seguro y con oportunidades equitativas para todas las familias, además de preservar nuestra identidad y tradiciones, con una visión innovadora que nos permita construir un futuro próspero y sostenible para las nuevas generaciones.

2. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CON INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO.

Objetivo: Reconozcamos y potenciemos nuestra vocación turística, agropecuaria, migrante y de conservación ambiental, para dirigir los esfuerzos al fortalecimiento de estos sectores estratégicos, promoviendo un desarrollo económico ordenado, sostenible y equitativo que garantice un futuro próspero y de calidad para nuestras familias. ■

EJES RECTORES

I. ORDEN, SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y ordenado para nuestras familias, promoviendo una cultura de paz basada en el respeto, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, con el firme compromiso de prevenir y erradicar cualquier forma de violencia.

II. FAMILIAS CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo: Elevar la calidad de vida de nuestras familias mediante el acceso equitativo a servicios de salud, educación, vivienda, deporte y cultura, con un enfoque prioritario en el combate a la pobreza y el apoyo a los grupos vulnerables, generando así condiciones favorables para el desarrollo de todas y todos.

III. CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos, garantizando un desarrollo inclusivo que eleve la calidad de vida de la población, fomente la prosperidad de las futuras generaciones y promueva la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

IV. INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MODERNA Y SOSTENIBLE

Objetivo: Promover a través de la obra pública el acceso equitativo a servicios básicos, movilidad eficiente y espacios públicos de calidad que mejoren la calidad de vida de la población, impulsen el desarrollo económico y promuevan la armonía con el medio ambiente.

V. GOBIERNO CIUDADANO, HONESTO Y RESPONSABLE

Objetivo: Recuperar la confianza ciudadana mediante un gobierno honesto, transparente y responsable, que fomente la participación activa de la comunidad y administre los recursos públicos de manera eficiente pensando en las próximas generaciones.

EJE 1: ORDEN, SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ.

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y ordenado para nuestras familias, promoviendo una cultura de paz basada en el respeto, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, con el firme compromiso de prevenir y erradicar cualquier forma de violencia.



EJE 1: ORDEN, SEGURIDAD Y CULTURA DE PAZ

RETO 1: SER UN MUNICIPIO ORDENADO.

Diagnostico

División territorial

El municipio se divide en 6 delegaciones, 28 Subdelegaciones que no pertenecen a ninguna delegación, 34 colonias reconocidas en la cabecera municipal y 24 asentamientos irregulares.

La vocación de nuestro suelo principalmente es de conservación ambiental por estar situados en la reserva de la biosfera, lo que imposibilita la creación de zonas industriales y nos limita a que el desarrollo económico este basado en el turismo sustentable, el desarrollo agropecuario, el comercio y los servicios.

Movilidad

De acuerdo con el censo de población 2020 del INEGI, el 53.6% de las viviendas en el municipio cuenta con por lo menos un vehículo o motocicleta, sin embargo, se tiene un registro en 2023 de 6,716 vehículos registrados en el municipio, lo que representa en promedio dos vehículos por vivienda, un crecimiento de casi 3 mil unidades de 2015 a 2023.

Por otra parte, solo el 5.7 de las viviendas encuestadas mencionan usar la bicicleta como medio de transporte.

Líneas estratégicas:

1. Ordenamiento Territorial y Certeza Jurídica de la Tierra.
2. Mejor Movilidad y Promoción de la Cultura Vial.

Acciones:

- 1) Actualización del Plan de Desarrollo Urbano
- 2) Gestión y promoción de programas de regularización de predios.
- 3) Diseño e implementación de un Plan de Movilidad en la cabecera municipal.
- 4) Construcción de ciclo vías, andadores y banquetas accesibles con materiales permeables.
- 5) Implementar programa de zonas escolares seguras con participación de los padres de familia.
- 6) Digitalización y publicación de las zonas territoriales para brindar certeza a la población.
- 7) Ampliación de las áreas de carga y descarga para los comercios del primer cuadro de la cabecera municipal y el mercado.

RETO 2: TENER UNA COMUNIDAD EN PAZ CON CULTURA CIVICA.

Diagnostico

Ordenamiento jurídico municipal

Contamos con 44 reglamentos municipales publicados, de los cuáles más del 60% requieren alguna actualización para adaptarse a las leyes federales, estatales y a las propias dinámicas de la sociedad que han ido cambiado en los años recientes.

Justicia cívica

En los últimos años la justicia en México ha experimentado diversos cambios en todos los niveles de gobierno, a nivel municipal se ha buscado transitar a un modelo de conciliación y resolución de conflictos, estableciendo la posibilidad de que los ciudadanos cubran sus

faltas administrativas con trabajo comunitario y solicitando a las administraciones municipales a que sean más eficientes en sus procedimientos y mejoren la calidad de las instalaciones de los juzgados cívicos.

Actualmente contamos con 3 celdas, una de ellas exclusiva para garantizar el respeto y seguridad de las usuarias mujeres.

Líneas estratégicas:

3. Justicia Cívica y Respeto a las Instituciones.
4. Actualización de ordenamientos municipales.

Acciones:

- 8) “Lunes Cívicos” en instituciones educativas de las colonias y comunidades del municipio donde se resalten los valores cívicos.
- 9) Calendario cívico para conmemorar las fechas importantes para nuestra nación.
- 10) Creación y actualización de los reglamentos municipales.
- 11) Campaña de difusión de reglamentos municipales vigentes.
- 12) Mejorar las instalaciones de los juzgados cívicos municipales para dignificar la atención a los detenidos por faltas administrativas.
- 13) Capacitación para jueces cívicos municipales en materia de derechos humanos, temas de género, conciliación y atención al público para mejorar nuestro servicio.

RETO 3: GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS.

Diagnostico:

Seguridad

Al cierre del 2024 el municipio cuenta con 16 de patrullas, de las cuales solo 6 se encuentran en funcionamiento. En temas de personal, están en funciones 46 policías municipales, 13 mujeres y 33 hombres, sin embargo, de acuerdo a datos del gobierno federal el estándar mínimo para los municipios es de 1.8 elementos por cada mil habitantes, para cumplir con dicho estándar deberíamos tener en servicio a 51 policías municipales.

De acuerdo a información del INEGI publicada en 2023, durante el año previo (2022), se realizaron 589 puestas a disposición por parte de la policía municipal, 555 por faltas administrativas ante jueces cívicos y 34 ante la fiscalía estatal.

En materia de tránsito, de acuerdo a información del INEGI en 2023 se registraron 246 accidentes carreteros en el municipio.

Líneas estratégicas:

5. Policía municipal confiable, eficiente y moderna.
6. Prevención del delito y cultura de paz.
7. Vigilantes Ciudadanos.
8. Protección a los Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia de Genero.
9. Familias sin Violencia y Protección a Víctimas.

Acciones:

- 14) Profesionalización de la policía municipal y dignificación de sus condiciones laborales.

- 15) Recuperación y operación de los módulos de seguridad en colonias y comunidades.
- 16) Gestionar parque vehicular y equipamiento para mejorar la capacidad operativa de la policía municipal.
- 17) Elaborar un atlas de riesgo municipal como herramienta para fortalecer la seguridad
- 18) Implementar capacitaciones para la policía en derechos humanos y atención de violencia de género, asegurando una actuación profesional, sensible y con apego a la ley.
- 19) Gestionar establecer una casa de tránsito para la atención a víctimas de violencia.
- 20) Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres para aumentar y mejorar la atención de víctimas de violencia.
- 21) Establecer líneas de comunicación con representantes vecinales para mejorar la respuesta de la policía municipal. ■

EJE 2: FAMILIAS CON CALIDAD DE VIDA

RETO 4: PROMOVER LA VIDA DIGNA EN UN MUNICIPIO SALUDABLE.

Diagnostico:

Salud

Población derechohabiente a servicios de salud: 24,266 (85.37%).

84.14% de la población es beneficiaria del seguro Bienestar, El 8.47% es beneficiario del ISSSTE, El 6.94% del IMSS El 16.3% de ninguna.

La Jurisdicción sanitaria número 4 con sede en Jalpan de Serra, cuenta con 15 unidades médicas instaladas en el municipio, de los cuáles dos centros de salud urbanos se ubican en la cabecera municipal, así como 13 centros de salud rurales en Barreales, Zoyapilca, Carrizal, Laguna de Pitzquintla, Valle Verde, Saucillo, Tancama, Tancoyol, El Madroño, El Zapote, Valle Verde, El Lindero y Lomas de Juárez.

Las principales causas de enfermedad son las infecciones respiratorias, la infección en vías urinarias, y las infecciones intestinales. Así como temas de prevención como el control de sobrepeso; prevención de diabetes, enfermedades transmitidas por vector como el dengue, zaka y chikungunya; de igual manera temas de prevención de embarazos en adolescentes y prevención en adicciones y enfermedades mentales.

Se cuenta además con un Hospital General que ofrece servicios básicos de atención médica, como lo es urgencias, ginecología, pediatría, medicina interna, laboratorio de análisis clínicos, traumatología y ortopedia. Atendiendo a los cuatro municipios serranos.

Discapacidad

De acuerdo al censo de 2020 del INEGI en el municipio existen 1,372 personas que presentan algún tipo de discapacidad física o mental.

Adultos mayores

Índice de envejecimiento de la población: 41.1%, lugar 8 en el estado.

Población de 65 años o más derechohabiente de la Secretaría del Bienestar: 2,953

Índices de pobreza

De acuerdo al último censo del INEGI (2020) el 48.3% de la población del municipio se encuentra ubicada con algún tipo de pobreza; distribuida de la siguiente manera:

- Pobreza moderada 40.4%, en el Estado de Querétaro el porcentaje era de 20% en la última medición de 2022.
- Pobreza extrema 7.8%, en el Estado de Querétaro el porcentaje era de 1.7% en la última medición de 2022.

Líneas estratégicas:

1. Mejorar el acceso a los servicios de salud.
2. Salud mental y bienestar emocional.
3. Promoción de la salud y prevención de enfermedades.
4. Reducción de la Pobreza Extrema y seguridad alimentaria.
5. Equidad social y atención a grupos vulnerables.

Acciones:

- 1) Rehabilitación, equipamiento y reactivación de casas de salud.
- 2) Jornadas de salud y vacunación en delegaciones y comunidades.

- 3) Alianzas con universidades para ofrecer consultas médicas y psicológicas gratuitas.
- 4) Servicio de traslados médicos a la capital del Estado realizados por el Sistema Municipal DIF.
- 5) Instalación de la farmacia DIF para brindar medicamentos a la población en situación vulnerable.
- 6) Gestión de centros de especialidades médicas, públicos y/o privadas, en el municipio.
- 7) Campañas y talleres de salud preventiva en colonias, comunidades e instituciones educativas.
- 8) Campaña permanente de promoción de la salud mental y prevención de adicciones.
- 9) Apoyo a pacientes y familiares de personas con alguna discapacidad.
- 10) Apoyo de huertos familiares en zonas rurales y urbanas para autoconsumo.
- 11) Aumento de número de cocinas donde se brinden desayunos escolares en caliente.
- 12) Aumentar los apoyos alimentarios de despensas dirigidos a población vulnerable.
- 13) Aumentar el número de grupos de adultos mayores en las delegaciones.

RETO 5: TENER NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MOVIMIENTO HACIA EL FUTURO.

Diagnostico:

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO POR GRUPOS DE EDAD				
AÑO/RANGO DE EDAD	0-11	12-29	30-59	60+
2024	6350	9248	9422	3658
%	22.14%	32.24%	32.85%	12.75%
2025	6277	9269	9527	3834
2026	6194	9288	9619	4018
2027	6104	9302	9690	4207
2030	5814	9305	9813	4816
2040	4664	8905	9343	7186
%	22.14%	32.24%	32.85%	12.75%

Actualmente más del 54% de nuestra población se compone por infancias y adolescencias, por lo que debemos dirigir nuestros esfuerzos a promover su desarrollo integral en un ambiente seguro y saludable.

Deporte

Actualmente existen 3 equipos de deportistas de alto rendimiento, uno de atletismo (84) y dos de canotaje (76), con un total de 160 deportistas. Así como academias municipales, de Indereq e independientes en las siguientes disciplinas: futbol, voleibol, ciclismo, taekwondo, handball, charros, escaramuzas, boxeo, basquetbol y acondicionamiento físico.

De igual manera se desarrollan torneos deportivos locales y regionales en futbol y basquetbol en diferentes categorías de edad y género.

Espacios públicos

Contamos con espacios deportivos distribuidos de la siguiente manera:

COLONIA O COMUNIDAD	CANCHAS DE FUTBOL
CENTRO	PÚBLICA MUNICIPAL
UNIDAD DEPORTIVA	PÚBLICA MUNICIPAL
UAQ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COBAQ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESC. SEC. TEC. #3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EMBOCADERO	PÚBLICA COMIUNITARIA
SALDIVEÑA	PÚBLICA COMIUNITARIA

LINDERO	PÚBLICA COMIUNITARIA
VALLE VERDE	PÚBLICA COMIUNITARIA
TANCOYOL	PÚBLICA COMIUNITARIA
ZOYAPILCA	PÚBLICA COMIUNITARIA

COLONIA O COMUNIDAD	FUTBOL 7
AMANDO MONTERO "EL VOLCÁN"	PÚBLICA MUNICIPAL
UNIDAD DEPORTIVA	PÚBLICA MUNICIPAL
EL COCO	PÚBLICA MUNICIPAL

COLONIA O COMUNIDAD	CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES
PUERTO SAN NICOLÁS	COLONIA
ALCANTARILLAS	COLONIA
EL PUENTE	COLONIA
SAN FRANCISCO	COLONIA
UNIDAD DEPORTIVA	PÚBLICA MUNICIPAL
PEDRERA	COLONIA
ORTIGAS	COLONIA
VALLE VERDE	COMUNIDAD
EL POCITO	COMUNIDAD
SAN JUAN DE LOS DURÁN	COMUNIDAD
EL CAÑÓN	COMUNIDAD
SOLEDAD DE GUADALUPE	COMUNIDAD
ZOYAPILCA	COMUNIDAD
TANCOYOL	COMUNIDAD
SAN ANTONIO TANCOYOL	COMUNIDAD
RINCÓN DE TANCOYOL	COMUNIDAD
OJO DE AGUA DE TANCOYOL	COMUNIDAD
MESA DEL SAÚZ	COMUNIDAD
SAUCILLO	COMUNIDAD
LIMÓN DE LA PEÑA	COMUNIDAD
SABINO CHICO	COMUNIDAD
SABINO GRANDE	COMUNIDAD
SAN VICENTE	COMUNIDAD
TANCAMA	COMUNIDAD
PIEDRAS ANCHAS	COMUNIDAD
ACATITLÁN	COMUNIDAD
MOHONERA	COMUNIDAD
MOCTEZUMAS	COMUNIDAD
RINCÓN DE PITZQUINTLA	COMUNIDAD
LAGUNA DE PITZQUINTLA	COMUNIDAD
PUERTO DE ÁNIMAS	COMUNIDAD
EL ZAPOTE	COMUNIDAD

CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ	COMUNIDAD
YERBABUENA	COMUNIDAD
GUAYABOS	COMUNIDAD
LOS CHARCOS	COMUNIDAD
MADROÑO	COMUNIDAD
LA ARENA	COMUNIDAD
SALDIVEÑA	COMUNIDAD
LINDERO	COMUNIDAD
EL RAYO	COMUNIDAD

Contamos además en el municipio con 13 parques públicos y 4 jardines.

Líneas estratégicas:

6. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
7. Espacios públicos seguros y de calidad.
8. Impulso a los talentos deportivos, académicos, artísticos y sociales.

Acciones:

- 14) Propiciar la práctica deportiva y apoyar el deporte de alto rendimiento.
- 15) Impulsar la cultura física en todos los sectores poblacionales.
- 16) Gestionar, rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
- 17) Reactivar y fortalecer ligas y torneos municipales y regionales de los distintos deportes.
- 18) Detección y formación de líderes comunitarios.
- 19) Promover a través de plataformas digitales a nuestros talentos deportivos, académicos y artísticos, para motivar a niñas, niños y adolescentes.

RETO 6: CRECER CON EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA.

Diagnostico:

Educación

Grado de alfabetización de personas de 15 años y más: 91.6%, avanzamos 10.5% del año 2000 a la fecha. El promedio estatal es de 97.8%.

Infancias y adolescencias de 6 a 14 años que saben leer: 4,311

De 6 a 14 que no saben leer: 419

Grado promedio de escolaridad: 8.6 años (nivel secundaria), avanzamos 1.5 años en 20 años.

Población que asiste a la escuela (sin importar el nivel académico): 7,483 estudiantes.

Población con educación nivel media superior: 19.6%

Población con educación de nivel superior: 15.9%

Porcentaje de la población con acceso a teléfono celular: 79.5%

Viviendas con computadora: 1,978, 26.1%.

Familias con internet en la vivienda: 26.7%

Instituciones educativas:

CONAFE	No. Escuelas	Total, alumnos
Preescolar	41	318
Primaria	15	102
Secundaria	4	35

P Ú B L I C A S USEBEQ	No. Escuelas	Total, alumnos
Cam	1	59
Preescolar	10	570
Primaria	40	2936
Secundaria	17	1591

PRIVADAS	No. Escuelas	Total, alumnos
Preescolar	2	106
Primaria	1	106
Secundaria	1	79

NIVEL MEDIA SUPERIOR	No. Escuelas	Total, alumnos
	6	1089

NIVEL SUPERIOR PÚBLICAS	No. Escuelas	Total, alumnos
	5	902

NIVEL SUPERIOR PRIVADAS	No. Escuelas	Total, alumnos
	1	78

Arte y cultura

Talleres de casa de cultura	
Taller	Número de asistentes
Danza infantil y juvenil	118
Banda sinfónica	25
Manualidades	10
Música	82
Artes plásticas	25
Artes escénicas	22

Se encuentran situados en el municipio el museo regional de la sierra gorda y dos museos comunitarios en las delegaciones de Saucillo y Tancoyol.

Líneas estratégicas:

9. Facilitar el acceso a la educación en todos los niveles.
10. Promover la permanencia escolar y combatir al rezago educativo.
11. Formación cultural y artística dirigida principalmente a niñas, niños y adolescentes.

Acciones:

- 20) Fortalecimiento de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA's) con talleres educativos básicos.
- 21) Puesta en marcha de la casa del estudiante en la cabecera municipal para estudiantes de comunidades.
- 22) Implementar la tarjeta "Sueña en Grande", mediante la cual se otorgarán beneficios a los estudiantes para

reducir sus gastos académicos.

- 23) Programa de becas estudiantiles que complementen los ejecutados por el Gobierno Federal.
- 24) Promoción de la alfabetización y los círculos de lectura en el municipio.
- 25) Apoyar y gestionar la rehabilitación y equipamiento de las instituciones educativas en todos los niveles.
- 26) Talleres para padres y maestros que fortalezcan sus habilidades en beneficio de la educación de la niñez.
- 27) Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales.
- 28) Promover e impulsar actividades, y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.
- 29) Acercar actividades culturales y talleres de formación artística a las delegaciones.
- 30) Programa de estímulos económicos para talentos artísticos locales.
- 31) Promover murales, esculturas y proyectos artísticos en calles, parques y edificios del municipio.

RETO 7: IMPULSAR LA CALIDAD EN LOS ESPACIOS DE VIVIENDA.

Diagnostico:

Vivienda

Pasamos de contar con 6,318 viviendas en el año 2010 a 7,576 en 2020 de acuerdo al censo de población del INEGI, lo que implica un crecimiento anual promedio de 1.8%.

Porcentaje de viviendas habitadas propias: 70.8%

Porcentaje de viviendas habitadas alquiladas: 15.5%

De un familiar o prestadas: 11.8%

Promedio de ocupantes por vivienda: 3.6 personas por vivienda.

Características de la vivienda:

Viviendas con todos los servicios básicos (agua, luz y drenaje): 86.7%.

Con energía eléctrica: 96.9%

Con agua potable entubada: 89.69%

Con drenaje: 96%

Porcentaje de viviendas con piso de tierra: 3.8%

Con techos de materiales resistentes: 72.1%

Con calentador solar: 2.3%

Líneas estratégicas:

12. Vivienda digna y sustentable para todos.

Acciones:

- 32) Operación del programa “Contigo por Tu Vivienda” en coordinación con el Instituto de Vivienda del Estado para la construcción o ampliación en materia de vivienda.
- 33) Reducir las carencias en materia de vivienda completa, ampliación, techos de loza y pisos firmes.
- 34) Programas de fortalecimiento a la vivienda en coordinación con fundaciones y asociaciones civiles.
- 35) Promover el uso de ecotecnías con programas de subsidio y bajo costo en las mismas. ■

EJE 3: CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA UN MUNICIPIO PROSPERO.

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos, garantizando un desarrollo inclusivo que eleve la calidad de vida de la población, fomente la prosperidad de las futuras generaciones y promueva la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.



Plan Municipal de
Desarrollo
2024 - 2027



EJE 3: CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA UN MUNICIPIO PROSPERO

RETO 8: GENERAR CONDICIONES PARA LA PROSPERIDAD DE LAS FAMILIAS.

Diagnostico:

Empleo

Porcentaje de población económicamente activa (12 años y más): 59.5%, somos el lugar 12 en el Estado y se distribuye de la siguiente manera:

- Sector Primario (Agricultura y Actividades Relacionadas): 29.8% de la población ocupada.
- Sector Secundario (Industria y Construcción): 17.0% de la población ocupada.
- Sector Terciario (Comercio y Servicios): 43.0% de la población ocupada.

Avanzamos 17.5 puntos porcentuales de 2015 a 2020.

No económicamente activa: 40.5%, ese porcentaje se distribuye de la siguiente manera.

- Estudiantes 33.4%
- Dedicada a los quehaceres del hogar 45.9%
- Con alguna discapacidad o limitación física/mental que les impide trabajar 5.8%
- Jubilada o pensionada: 2.4%
- Otras actividades no económicas (Ninis) 12.4%

Comercio

El municipio cuenta con un mercado municipal

y 3 tianguis en la cabecera municipal con fechas y horarios establecidos.

Líneas estratégicas:

1. Empleo y Capacitación para el Trabajo.
2. Fomento Emprendedor y Cultura Empresarial.
3. Ordenamiento e Impulso al Comercio.
4. Corredores Económicos en Delegaciones.

Acciones:

- 1) Programas de subsidios para apalancamiento financiero de emprendedores.
- 2) Bolsa de trabajo para vincular empresas, comercios y trabajadores.
- 3) Rehabilitación y ordenamiento del mercado municipal.
- 4) Ordenamiento del comercio informal y tianguis municipales.
- 5) Talleres de formación y capacitación para el autoempleo y la prestación de servicios turísticos.
- 6) Vinculación con universidades para capacitar a emprendedores.
- 7) Talleres de capacitación para el trabajo orientados a cubrir la demanda en la región y para el extranjero.
- 8) Impulsar la digitalización del comercio local en materia de promoción, difusión y pagos digitales.
- 9) Ferias de empleo con empresas de la región y contratistas para migrantes.

RETO 9: RECONOCER NUESTRAS VOCACIONES COMO MUNICIPIO.

Diagnostico

Migrantes

Población emigrante: 1,079, 6%. De los cuales el 92.6% tiene como destino E.U.

Principales causas:

Familiares: 44.6%

Trabajo: 27%

Educación: 16.1%

Inseguridad o violencia: 3.7%

Otras causas: 5.5%

Turismo

Entre los principales atractivos turísticos de Jalpan de Serra se encuentran:

- Dos de las cinco misiones franciscanas de la Sierra Gorda, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO, Misión de Jalpan y Misión de Tancoyol.
- Presa Jalpan:
- Zona arqueológica de Tancama: Sitio prehispánico a cargo del INAH donde podemos encontrar vestigios prehispánicos característicos de la región huasteca.
- Kiosko, Plaza Unesco y Plazoleta Hidalgo: Centro de reunión que refleja la arquitectura y vida cotidiana del municipio.
- Museo Histórico de la Sierra Gorda: Espacio que exhibe la riqueza cultural e histórica de la región.
- Presa Jalpan: Sitio Ramsar desde 2004 debido a su importancia como hábitat de más de 140 especies de aves.

- Río Jalpan: Cuerpo de agua que ofrece paisajes naturales y actividades recreativas.
- Zona boscosa de Valle Verde: Sitios ideales para realizar ciclismo de montaña, senderismo y observación de aves.
- Parque Recreativo Mundo Acuático: Lugar de esparcimiento familiar con diversas atracciones acuáticas.

De acuerdo al “Segundo Estudio Económico de Pueblos Mágicos” publicado por la Secretaría de Turismo en 2023, se identificó que solo el 26.6% de los Pueblos Mágicos contaban con información estadística parcial de la actividad turística. Esta limitación impide dimensionar el impacto real del turismo en estos destinos, incluyendo Jalpan de Serra.

Agropecuario

De acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI el 10.23% del suelo del municipio está destinado a la agricultura, los principales cultivos en el municipio son el maíz y el frijol y en menor medida algunos otros cultivos como el jitomate.

Durante los primeros meses de la administración 2024-2027 se realizó un censo agropecuario en el cuál se registraron 247 productores agrícolas y 293 pecuarios con un aproximado de 9,696 cabezas de ganado, entre ovino, bovino y porcino.

Líneas estratégicas:

5. Migrantes como Motor del Desarrollo.
6. Turismo Sustentable y de Calidad.
7. Modernización del Sector Agropecuario.

Acciones:

- 10) Apoyo para migrantes y sus familias en temas de gastos funerarios y/o repatriación de cuerpos.

- 11) Implementar programas municipales para promover la participación de clubes de migrantes en el desarrollo de sus comunidades.
- 12) Promover y orientar la inversión de remesas a temas productivos que generen empleo.
- 13) Construcción de atractivos turísticos para incrementar el número de visitantes.
- 14) Campañas promoción turística focalizadas en plataformas digitales.
- 15) Fortalecimiento del sector turístico promoviendo la ubicación geográfica estratégica de nuestro municipio.
- 16) Creación ferias y/o eventos que impulsen la música, el arte y la gastronomía.
- 17) Ampliación y fortalecimiento de servicios públicos, financieros y comerciales para la atracción del turismo.
- 18) Promoción de atractivos turísticos en las delegaciones y vinculación con prestadores de servicios comunitarios.
- 19) Campañas de difusión focalizada para aumentar el número de visitantes a nuestro municipio y generar mayor derrama económica.
- 20) Promover la participación activa de los artesanos en ferias estatales y gestionar espacios permanentes donde puedan exhibir y vender sus productos.
- 21) Apoyos para tecnificación de los procesos de producción agrícola y pecuaria.
- 22) Incentivar la diversificación agrícola con productos que utilicen menos agua y sean resistentes a las condiciones climáticas de la región.
- 23) Fortalecimiento del sector pecuario para aumentar la producción de carne de calidad en la región.
- 24) Fomentar la colaboración entre los productores y la SEDEA para brindar asesoría especializada, capacitación en técnicas agrícolas avanzadas, suministro de semillas mejoradas y financiamiento para la adquisición de herramientas y maquinaria.
- 25) Realizar ejercicios estadísticos que nos permitan medir el crecimiento de nuestros sectores estratégicos y el impacto que tienen en la economía de la región.

EJE 4: INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MODERNA Y SOSTENIBLE.

Objetivo: Promover a través de la obra pública el acceso equitativo a servicios básicos, movilidad eficiente y espacios públicos de calidad que mejoren la calidad de vida de la población, impulsen el desarrollo económico y promuevan la armonía con el medio ambiente.



Plan Municipal de
Desarrollo
2024 - 2027



JALPAN
Municipio de Jalisco

EJE 4: INFRAESTRUCTURA SOCIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

RETO 10: TRANSFORMAR COLONIAS Y COMUNIDADES.

Diagnostico

Alumbrado público

De acuerdo al INEGI con información de 2022 en el municipio contábamos con 3,782 luminarias públicas, de las cuales 3,744 estaban en funcionamiento y 38 se encontraban sin funcionar.

Servicios básicos

De acuerdo al último censo de población (2020) del INEGI las viviendas del municipio que cuentan con todos los servicios básicos (agua, luz y drenaje) representan el 86.7%, con energía eléctrica: 96.9%, con agua potable entubada: 89.69%, con drenaje: 96%.

Carreteras Federales:

Carretera Federal 69 (MEX-69): Esta vía conecta Jalpan de Serra con Río Verde, San Luis Potosí, abarcando una longitud total de 105 kilómetros. Su trayecto incluye localidades como Arroyo Seco, Conca, Ayutla y Purísima de Arista.

Carretera Federal 120 (MEX-120): Esta carretera atraviesa Jalpan de Serra y es fundamental para la comunicación con otros municipios de la Sierra Gorda y el estado de Querétaro.

Líneas estratégicas:

1. Obras de Calidad que Cambien vidas.
2. Jalpan Iluminado y Seguro.
3. Vialidades para una Movilidad Incluyente.

Acciones:

- 1) Ampliación, rehabilitación y modernización de la red de alumbrado público en colonias y comunidades.
- 2) Urbanización de colonias y comunidades priorizando la infraestructura social de incidencia directa.
- 3) Construcción de caminos, calles y banquetas con materiales permeables y diseños que promuevan la movilidad incluyente.
- 4) Mantenimiento de infraestructura vial en arterias principales.
- 5) Infraestructura de soporte (señalización y paradas para el transporte)

RETO 11: GARANTIZAR AGUA PARA EL PRESENTE Y FUTURO.

Diagnostico:

Agua

De acuerdo a la CONAGUA en 2018 (último dato disponible) en el municipio tuvimos 598 milímetros de precipitación de agua de lluvia, siendo marzo el mes más seco con 1.1 milímetros y junio el más lluvioso con 217.3 milímetros.

En temas de captación con información del censo 2020 del INEGI el 90.1% de las viviendas contaba con tinaco y el 13.5% con con cisterna o aljibe.

En infraestructura contamos con dos plantas de tratamiento operadas por la Comisión Estatal de Aguas del Estado.

Líneas estratégicas:

4. Agua para Todos.

5. Reutilización y Tratamiento de Aguas Residuales.

Acciones:

- 6) Sistemas de captación de agua para familias y comunidades que garanticen el abasto en temporada de sequía.
- 7) Gestión de plantas tratadoras y humedales.
- 8) Promoción y capacitación a la ciudadanía en reutilización de aguas residuales.
- 9) Campañas en medios digitales sobre el cuidado del agua.
- 10) Implementar programas de reforestación en zonas estratégicas de recarga de mantos acuíferos del municipio utilizando especies nativas de la zona.
- 11) Invitar a la comunidad y asociaciones al rescate de ríos, drenes y mantos contaminados (jornadas de limpieza)

RETO 12: GESTIONAR RESPONSABLEMENTE NUESTROS RESIDUOS.

Diagnostico:

De acuerdo al censo de 2020, pasamos de recolectar 14,000 kg de residuos sólidos urbanos diarios en promedio en 2016 a 15,500 kg recolectados diarios en promedio en 2022. El servicio de recolección municipal tiene una cobertura del 95%.

Actualmente el servicio de recolección opera en 11 rutas para cubrir las colonias y comunidades del municipio, cuenta con 6 camionetas pick up, 1 camión compactador y dos camiones arrendados, el personal del servicio de limpia empleado es de 13 recolectores y 7 choferes.

Líneas estratégicas:

6. Recolección, Separación y Aprovechamiento de Residuos.

Acciones:

- 12) Reordenamiento y modernización del servicio de recolección de residuos.
- 13) Campañas de concientización para la separación de basura.
- 14) Modernización de los procesos del relleno sanitario para aumentar su vida útil.

RETO 13: PROTEGER Y CONSERVAR NUESTRA BIODIVERSIDAD.

Diagnostico

Desarrollo ambiental

La región alberga una variedad de ecosistemas, desde semidesierto hasta bosques de niebla. Se han registrado 2,308 especies de plantas, 340 especies de aves (tanto residentes como migratorias), 110 especies de mamíferos y 134 especies de herpetofauna (reptiles y anfibios).

La presa Jalpan, designado como sitio Ramsar, es un refugio importante para numerosas aves migratorias y residentes, subrayando su valor ecológico.

Control animal

Al día de hoy el gobierno municipal no cuenta con un espacio de perrera municipal, sólo se cuentan con 8 jaulas para resguardo temporal y un vehículo del área de desarrollo ambiental.

Líneas estratégicas:

7. Control Animal Responsable.
8. Concientización sobre la importancia del cuidado de la biodiversidad en la región.

9. Cuidado al medio ambiente y prevención de la contaminación.

Acciones:

- 15) Campañas de esterilización y vacunación en colonias y comunidades.
- 16) Campañas de limpieza en colonias y comunidades.
- 17) Talleres sobre el cuidado de la flora y fauna en instituciones educativas.
- 18) Capacitaciones sobre el uso de ecotecnias en comercios y viviendas.
- 19) Acciones para reducir el uso de productos de un solo uso que generen contaminación.
- 20) Colocar contenedores de basura y señalización en ubicaciones estratégicas.
- 21) Con las empresas locales trabajar en un plan de manejo de residuos.
- 22) Exigir a los comerciantes de vía pública contar con un bote de residuos con separación.
- 23) Optimización y modernización de la flota vehicular del sistema de recolección de basura.

EJE 5: GOBIERNO CIUDADANO, HONESTO Y RESPONSABLE.

Objetivo: Recuperar la confianza ciudadana mediante un gobierno honesto, transparente y responsable, que fomente la participación activa de la comunidad y administre los recursos públicos de manera eficiente pensando en las próximas generaciones.



RETO 14: QUE GOBIERNO Y CIUDADANOS DECIDAMOS JUNTOS.

Diagnostico

El municipio cuenta con algunos mecanismos de participación ciudadana como son los comités de planeación para el desarrollo y el consejo de desarrollo municipal o los consejos de salud o de seguridad; sin embargo, los consejos ciudadanos son un área de oportunidad para el municipio, a partir de la publicación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro se deberán ajustar los reglamentos municipales para incluir más figuras de participación.

Líneas estratégicas:

1. Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Acciones:

- 1) Construcción de presupuestos participativos a través del Copladem, Codemun, comités temáticos y foros ciudadanos.
- 2) Audiencias públicas en colonias y comunidades a través del programa “Martes Ciudadano”
- 3) Realización de foros virtuales con el Presidente Municipal y funcionarios de la administración municipal.
- 4) Ejercicios de cabildos abierto donde los ciudadanos puedan expresar sus ideas.
- 5) Realizar evaluaciones de satisfacción sobre las acciones y trabajo del municipio.
- 6) Llevar un registro de voluntarios para que puedan participar en foros donde sus habilidades y experiencias aporten el mayor beneficio posible.

RETO 15: RECUPERAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO.

Diagnostico

Actualmente la administración municipal cumple con los lineamientos de las leyes federales y locales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, sin embargo, se debe reforzar el compromiso de informar a la ciudadanía aprovechando las nuevas tecnologías y simplificando los procesos para acceder a la información pública.

De igual manera se debe seguir promoviendo el combate a la corrupción, la profesionalización y la eficiencia de los servidores públicos municipales, así como la digitalización de trámites y servicios.

Líneas estratégicas:

2. Transparencia y Acceso a la Información.
3. Combate a la Corrupción.
4. Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria.
5. Profesionalización del Servicio Público.

Acciones:

- 7) Transmisiones de las sesiones de cabildo a través de la página oficial de Facebook del municipio.
- 8) Dar respuesta al 100% de las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.
- 9) Mantener actualizado el portal de transparencia en la página web del municipio.
- 10) Capacitación a los trabajadores del municipio en temas de responsabilidad administrativa, sanciones y obligaciones de los servidores públicos.

- 11) Sistematizar y digitalizar procesos de recaudación para reducir las áreas que reciben ingresos.
- 12) Garantizar la integración de comités de contraloría social para auditar las obras y programas sociales de la administración municipal.
- 13) Implementar mecanismos seguros para captar quejas y denuncias ciudadanas.

RETO 16: SER UN GOBIERNO RESPONSABLE CON VISIÓN DE FUTURO.

Diagnostico

Ingresos

Durante 2024 se recaudaron en el municipio en el municipio por concepto de predial 6 millones 840 mil pesos lo que representa un crecimiento de medio millón de pesos en comparación con el año 2023, sin embargo, existe un 23% de ciudadanos que no cumplen con su compromiso, por lo que es necesario mejorar las estrategias de recaudación.

Egresos

El gasto público se divide en diversos temas, actualmente, y pensando en el futuro debemos buscar estrategias para reducir el gasto de servicios personales, específicamente el costo de la nómina que ronda el 38% del presupuesto total de la administración.

Planeación y Evaluación

A través de las planeaciones y evaluaciones trimestrales se deben priorizar las actividades de las áreas de la administración, buscando cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, cuidando los recursos públicos y

enfocando los esfuerzos en mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

Líneas estratégicas:

6. Finanzas Sanas y Eficiencia Administrativa.

Acciones:

- 14) Eficientar la recaudación del impuesto predial para lograr incrementar anualmente el 5% de la recaudación del municipio.
- 15) Reducir el gasto de servicios personales en un 10%.
- 16) Incrementar el número de actividades y servicios de la administración manteniendo sin incrementos el gasto público, hacer más con menos.

Alineación a los ODS 2030, el PND 2018-2024, el PED 2021-2027 y el PQRO2050

PMD 2024-2027	PED 2021-2027	PLAN QRO 2050	PND 2018-2024	ODS 2030
Eje 1. Orden, Seguridad y Cultura de Paz	Eje 5. Paz y Respeto a la Ley	Dimensión 7: Estado de Derecho, Gobernanza e Instituciones	Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Eje 2. Familias con Calidad de Vida	Eje 1. Salud y Vida Digna	Dimensión 1: Población	Eje2. Política Social	Objetivo 1. Fin a la Pobreza
	Eje 2. Educación, Cultura y Deporte	Dimensión 2: Equidad y Plenitud Social		Objetivo 2. Cero Hambre
				Objetivo 3. Salud y Bienestar
				Objetivo 4. Educación de Calidad
				Objetivo 5. Igualdad de Género
				Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Eje 3. Crecimiento Económico para un Municipio Próspero	Eje 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	Dimensión 6: Innovación Económica y Tecnológica	Eje3. Economía	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
		Dimensión 4: Movilidad y Logística Competitivas		Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
				Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables
Eje 4. Infraestructura Social, Moderna y Sostenible	Eje 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	Dimensión 5: Ordenamiento Territorial, Urbanismo e Infraestructura	Eje2. Política Social	Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento
				Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante
				Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
		Dimensión 3: Transición Energética, Agua y Coexistencia con el Medio Ambiente	Eje3. Economía	Objetivo 13. Acción por el Clima
				Objetivo 15.

Implementación, Seguimiento y Evaluación

Para dar seguimiento puntual a las líneas estratégicas y acciones plasmadas en el PMD 2024-2027 se establecieron indicadores para cada una de ellas que nos permitirán tener mediciones trimestrales para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Adicional a la medición de los indicadores, se realizarán ejercicios de planeación trimestral con directores y coordinadores durante los meses de enero, marzo, junio y septiembre de cada año, que nos permitirán corroborar que los programas y acciones de la administración se encuentren alineados a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

De igual manera a través de los consejos de participación ciudadana y los comités de Planeación se realizarán mesas de trabajo posteriores al primer y segundo informe de gobierno para conocer la opinión de la sociedad civil sobre los avances de la administración, lo anterior nos permitirá realizar los ajustes necesarios y replantear, si fuera necesario, nuestros objetivos y metas planteadas.

El presente documento tiene su origen en la sociedad del municipio de Jalpan, la cual es una sociedad dinámica en constante evolución, por lo tanto éste y todos los instrumentos de planeación y evaluación deben ser flexibles y ajustarse a dichos cambios. ■

Ayuntamiento 2024-2027

LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA
REGIDOR

LIC. GRECIA SUÁREZ OLVERA
REGIDORA

LIC. DARLENE CORREA CHÁVEZ
REGIDORA

C. MARÍA DEL ROSARIO LANDAVERDE ANDRADE
REGIDORA

C. EFIGENIA RESÉNDIZ GARCÍA
REGIDORA

LIC. EUSTAQUIO CABRERA CHIMAL
REGIDOR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
Gobierno Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro 2024-2027.
Jalpan de Serra, Marzo del 2025.
<https://www.jalpan.gob.mx/>



"Este (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyente. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente."